

LEY DE ORDENACION DE LA EDIFICACION

Manifestación negativa

D. _____

En su calidad de liquidador/liquidadores de la entidad promotora denominada

MANIFIESTA/N, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de ordenación de la edificación.

Que no se ha promovido ninguna edificación de las que deban prestarse garantías en los términos exigidos por la Ley de ordenación de la edificación.

En Jaén, a _____ de _____ de _____

La firma deberá ser legitimada por Notario, o ratificada ante el propio Registrador